

**MEMORIA DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL  
INGRESO EN LA ESCALA DE TITULADOS  
SUPERIORES DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL  
MINCOTUR, ESPECIALIDADES PROPIEDAD  
INDUSTRIAL Y METROLOGÍA**

**(OFERTA EMPLEO PÚBLICO 2021 Y 2022)**

**Agosto 2023**

## Contenido

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. PLANIFICACIÓN DEL PROCESO SELECTIVO.....	6
3. INSTANCIAS PRESENTADAS Y OPOSITORES ADMITIDOS.....	8
4. PRIMER EJERCICIO.....	10
5. SEGUNDO EJERCICIO.....	15
6. TERCER EJERCICIO.....	19
7. CUARTO EJERCICIO.....	24
8. RESOLUCIÓN FINAL DE APROBADOS EN LA FASE DE OPOSICIÓN.....	27
9. ANEXOS.....	28
OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO Y CONVOCATORIA.....	28
ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS.....	28
PROCESO SELECTIVO. FASE DE OPOSICIÓN. CALIFICACIÓN DEFINITIVA.....	28
CALENDARIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN.....	30
INSTRUCCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EJERCICIOS.....	31
PRIMER EJERCICIO – HOJA INSTRUCCIONES TEST.....	31
PRIMER EJERCICIO – INSTRUCCIONES EPÍGRAFES.....	33
SEGUNDO EJERCICIO – INSTRUCCIONES INGLÉS.....	34
SEGUNDO EJERCICIO – INSTRUCCIONES IDIOMA OPTATIVO.....	35
INSTRUCCIONES CUARTO EJERCICIO – INSTRUCCIONES TÉCNICOS.....	36
INSTRUCCIONES CUARTO EJERCICIO – INSTRUCCIONES INFORMÁTICOS.....	38
INSTRUCCIONES CUARTO EJERCICIO – INSTRUCCIONES JURÍDICOS.....	39
INSTRUCCIONES CUARTO EJERCICIO – INSTRUCCIONES METROLOGÍA.....	40
EJERCICIOS.....	41
PRIMER EJERCICIO PRIMERA PARTE:.....	41
PRIMER EJERCICIO SEGUNDA PARTE:.....	43
SEGUNDO EJERCICIO:.....	44
CUARTO EJERCICIO:.....	50
DISTRIBUCION DE ASPIRANTES POR GÉNERO CUADRO RESUMEN.....	56

## 1. INTRODUCCIÓN

El proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Titulados Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, especialidades de Propiedad Industrial y de Metrología, correspondiente al año 2022, fue convocado por Resolución de 16 de diciembre de 2022, de la Subsecretaría del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (en adelante “Resolución de Convocatoria”).

En dicha Resolución de Convocatoria, adjunta al presente como Anexo I de la memoria, se convocaron un total de 48 plazas por el sistema general de acceso libre, autorizadas de la siguiente manera:

a) Plazas del cupo general:

- 21 plazas autorizadas por el Real Decreto 636/2021, de 27 de julio, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2021.
- 25 plazas autorizadas por el Real Decreto 407/2022, de 24 de mayo, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2022.

b) Plazas reservadas para quienes tengan la condición legal de personas con discapacidad general con un grado igual o superior al 33%:

- Una plaza autorizada por el Real Decreto 636/2021, de 27 de julio, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2021.
- Una plaza autorizada por el Real Decreto 407/2022, de 24 de mayo, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2022.

De estas plazas, dos estaban reservadas para quienes tuvieran la condición legal de personas con discapacidad general con un grado igual o superior al 33%, distribuyéndose el resto de la siguiente manera:

**1) Especialidad de propiedad industrial:**

- Rama técnica:
  - Área mecánica: 4 plazas
  - Área eléctrica: 4 plazas
  - Área química: 4 plazas
- Rama informática: 7 plazas
- Rama jurídica: 15 plazas

**2) Especialidad de Metrología: 14 plazas del cupo general**

Una vez concluida la fase de oposición y, por tanto, concluida la labor del Órgano de Selección designado en la citada convocatoria, a través de la presente Memoria se ponen de manifiesto los aspectos más destacados de las pruebas selectivas desarrolladas durante dicha fase de oposición. Esta Memoria no cubre, por tanto, lo relativo a la fase del curso selectivo.

El proceso selectivo se ha ajustado a lo dispuesto en el artículo 61 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, así como al sistema de oposición, programa, valoraciones, ejercicios y puntuaciones que se especifican en la mencionada Resolución de Convocatoria, y ha seguido lo dispuesto en el Manual de Órganos de Selección del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas publicado en 2015.

Toda la información que ha afectado a la presente convocatoria y al desarrollo del proceso selectivo ha estado disponible en el Punto de Acceso General (<https://administracion.gob.es>) y en las páginas web del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (<http://www.mincotur.gob.es>), del Centro Español de Metrología, O.A. (CEM) ([www.cem.es](http://www.cem.es)) y de la Oficina Española de Patentes y Marcas, O.A. (OEPM) (<https://www.oepm.es>).

La Resolución de Convocatoria anteriormente citada estableció en su Anexo III la composición del Tribunal Calificador.

A efectos de comunicaciones y demás incidencias, el Tribunal tuvo su sede en el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, Subdirección General de Planificación y Gestión de Recursos Humanos.

También es de destacar que, durante todo el proceso, el orden de actuación de los opositores se inició alfabéticamente por el opositor cuyo primer apellido comenzaba por la letra «U», según lo establecido en la Resolución de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública de 9 de mayo de 2022 («BOE» del 13 de mayo de 2022), por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado.

## 2. PLANIFICACIÓN DEL PROCESO SELECTIVO

El desarrollo de la oposición se adecuó al calendario que figura como anexo a la presente memoria, del que se destacan las siguientes fechas:

- Publicación de la Resolución de la Convocatoria e inicio del plazo de recepción de instancias: 27 de diciembre de 2022.
- Finalización del plazo de recepción de instancias para participar en el proceso selectivo: veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de la publicación de la convocatoria: 25 de enero de 2023.

### **PRIMER EJERCICIO:**

- Realización: sábado 25 de marzo de 2023.
- Sesiones de lectura pública del primer ejercicio: del 10 al 14 de abril de 2023.

### **SEGUNDO EJERCICIO:**

- Realización: lunes, 24 de abril de 2023.
- Sesiones de lectura pública del ejercicio: del 26 de abril al 5 de mayo de 2023.

### **TERCER EJERCICIO:**

- Realización: del 5 de junio al 13 de junio de 2023.

### **CUARTO EJERCICIO:**

- Realización: lunes, 3 de julio de 2023.

- Sesiones de lectura pública del ejercicio: del 5 al 7 de julio de 2023.

Tras concluir la fase de oposición se dictó Resolución del Tribunal Calificador, de fecha 14 de julio de 2023, de calificación definitiva de la fase de oposición, que incluía el listado de los opositores que habían superado dicha fase, ordenados según la puntuación total obtenida.

### 3. INSTANCIAS PRESENTADAS Y OPOSITORES ADMITIDOS

A través de la Resolución de la Subsecretaría de 17 de febrero de 2023, de la Subsecretaría, se aprobó la relación provisional de personas admitidas y excluidas y se anunció la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio del proceso selectivo.

Tras la presentación por los solicitantes afectados de las alegaciones y documentación pertinente, mediante Resolución de 16 de marzo de 2023, de la Subsecretaría, se aprobó la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos. Dichas listas fueron expuestas en la página web del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (<http://www.mincotur.gob.es>), en la del Punto de Acceso General (<http://administracion.gob.es>), del Centro Español de Metrología, O.A. (CEM) ([www.cem.es](http://www.cem.es)) y de la Oficina Española de Patentes y Marcas, O.A. (OEPM) (<https://www.oepm.es>).

A continuación, se resumen los datos más relevantes respecto al número de instancias presentadas y opositores admitidos y excluidos:

	<b>TURNO GENERAL</b>	<b>CUPO DE RESERVA</b>	<b>TOTAL</b>
Plazas	46	2	34
Instancias presentadas	169	0	169
Admitidos	161	0	161
Excluidos	8	0	8

Las causas de exclusión de los opositores fueron las siguientes:

- A: No se ha podido comprobar la titulación universitaria (2 solicitudes).
- B: Falta de justificación del abono de los derechos de examen o de encontrarse exento del pago de los mismos (6 solicitudes).

En cuanto al número de instancias presentadas y admitidas por género, se facilita el siguiente cuadro resumen:



	<b>SOLICITUDES</b>		<b>ADMITIDOS</b>		<b>EXCLUIDOS</b>	
<b>Ordinaria</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>
<b>A. Libre</b>	76	92	72	88	4	4
<b>Discapacitados</b>	0	1	0	1	0	0

Por resolución de fecha del Tribunal Calificador de 17 de marzo de 2023, se acordó declarar la conservación de calificaciones de 14 opositores, al haber cumplido los requisitos formales y establecidos en la Resolución de la Convocatoria. Se adjunta cuadro resumen de la conservación de notas por ejercicio, género y especialidad:

		<b>1er ejercicio</b>	<b>2do ejercicio (obligatorio)</b>	<b>2do ejercicio (optativo)</b>	<b>3er ejercicio</b>
<b>Mecánica</b>	<b>Nº mujeres</b>	0	0	0	0
	<b>Nº hombres</b>	1	1	1	0
	<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>

<b>Eléctrica</b>	<b>Nº mujeres</b>	0	0	0	0
	<b>Nº hombres</b>	1	0	1	0
	<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>

<b>Química</b>	<b>Nº mujeres</b>	1	1	1	0
	<b>Nº hombres</b>	0	0	0	0
	<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>

<b>Jurídica</b>	<b>Nº mujeres</b>	8	6	5	2
	<b>Nº hombres</b>	2	2	1	1
	<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>8</b>	<b>6</b>	<b>3</b>

<b>TOTAL</b>	<b>Nº mujeres</b>	<b>9</b>	<b>7</b>	<b>6</b>	<b>2</b>
	<b>Nº hombres</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>1</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>13</b>	<b>10</b>	<b>9</b>	<b>3</b>

## 4. PRIMER EJERCICIO

El primer ejercicio se celebró el sábado 25 de marzo de 2023 desde las 09:30 horas, en la sede del Instituto Nacional de Administración Pública (Calle de tocha, 106. 28012 Madrid). La primera parte del primer ejercicio comenzó a las 09:44 horas y terminó a las 10:44 horas. Conforme a lo establecido en el anexo I de la Resolución de Convocatoria, consistió en un cuestionario de 50 preguntas sobre la totalidad del programa correspondiente a la especialidad, rama y área elegida por el aspirante. El cuestionario incluía 5 preguntas adicionales de reserva que solo serían valoradas en el caso que se anulase alguna de las anteriores.

Tras recoger y almacenar las hojas del tipo test y de identificación, por separado y un breve receso, la segunda parte del primer ejercicio dio comienzo a las 10:59 finalizando a las 11:59. Conforme a lo establecido en el anexo I de la Resolución de Convocatoria, consistió en responder, por escrito y en un tiempo máximo de una hora, a tres epígrafes de la primera parte del programa, escogidos por los aspirantes de entre cuatro propuestos por el tribunal. Los epígrafes escogidos por el tribunal fueron los siguientes:

- Tema 2: Las Cortes Generales. El Congreso de los Diputados y el Senado. **Composición y funcionamiento.** La función legislativa. La función de control. El Poder Judicial: regulación constitucional de la Justicia. El Consejo General del Poder Judicial. El Ministerio Fiscal.
- Tema 7: La administración institucional. Los organismos públicos. **Organismos autónomos, entidades públicas empresariales y agencias estatales.** Las sociedades mercantiles estatales. Los consorcios. Las fundaciones del sector público. Las autoridades administrativas independientes.
- Tema 8: **El Reglamento: concepto y naturaleza.** Fundamento de la potestad reglamentaria. Clases de Reglamentos. Órganos con potestad

reglamentaria. El procedimiento para la elaboración de disposiciones de carácter general. Impugnación de los Reglamentos. Los principios de reserva de Ley, de jerarquía normativa y de competencia. Publicidad e inderogabilidad de los reglamentos.

- Tema 11: La revisión de los actos en vía administrativa. La revisión de oficio. **Los recursos administrativos: concepto, naturaleza y clases.** El orden jurisdiccional contencioso-administrativo: extensión y órganos. El recurso contencioso-administrativo. Las partes. Los actos impugnables. Líneas generales del proceso. La sentencia y su ejecución.

A la realización del ejercicio fueron convocados 148 opositores de los 161 admitidos por la convocatoria. Ello, debido a que de acuerdo con lo establecido en el Anexo I, apartado 1.1.5 conservación de puntuaciones, de la Resolución de la convocatoria, los aspirantes, tanto del cupo general como de la reserva para personas con discapacidad, que alcanzaron el 60 por ciento de la calificación máxima prevista para el cualquiera de los ejercicios y no superaron la fase de oposición del proceso selectivo convocado por Resolución de 11 de febrero de 2022 (es decir, la anterior Convocatoria), conservarán dicha puntuación y estarán exentos de realizar tales ejercicios en esta convocatoria, siempre y cuando, de conformidad con el punto 1.5.4 se haya solicitado de forma expresa en la solicitud de participación del proceso. Por resolución de fecha 17 de marzo de 2023 del Tribunal se resolvió que 13 de los aspirantes admitidos habían cumplido con los requisitos para exonerarles de realizar el primer ejercicio de la convocatoria, conservando la puntuación obtenida en la anterior.

En total, a la realización del ejercicio se presentaron 106 aspirantes, es decir, no se presentaron 43, esto es, un 26,70% del total.

Debido al número de opositores convocados al primer ejercicio y al tamaño de las salas, fue necesario utilizar 7 salas (Aula Magna, salas de formación: 1.2, 1.3, 1.4, 2.1, 2.3 y 2.4).

Como se ha indicado previamente, la primera parte del primer ejercicio tuvo lugar a las 09:44 horas, una vez realizado previamente el llamamiento, acomodo y lectura de las instrucciones a los opositores, previa entrega de las mismas a cada aspirante. La duración de esta primera parte fue de 1 hora, desarrollándose sin incidencias reseñables.

La segunda parte del primer ejercicio se inició a las 10:59, tras recoger y almacenar las hojas del tipo test y de identificación, por separado y un breve receso. La duración de esta primera parte fue de 1 hora, desarrollándose sin incidencias reseñables.

Se expidió certificación de asistencia a aquellos opositores que lo solicitaron, y los exámenes quedaron bajo la custodia del Tribunal Calificador en sobres individuales debidamente identificados, cerrados y sellados, hasta el día de la corrección del tipo test, por un lado, y hasta el día de la lectura de los epígrafes por cada uno de los aspirantes, por otro.

El Tribunal calificador se reunió el lunes 27 de marzo de 2023 para proceder a corregir la primera prueba del primer ejercicio consistente en el tipo test. La corrección de cada hoja de respuesta se realiza dos veces por dos personas diferentes. Se inicia a las 10:20 horas y se finaliza la reunión a las 12:10.

Una vez corregidos, se procedió a publicar los resultados del mismo en la Resolución del Tribunal Calificador de 31 de marzo de 2023. A los aspirantes se les otorgó el plazo concedido en la Resolución de la Convocatoria para la presentación de alegaciones. Asimismo, en dicha Resolución se citaba a aquellos aspirantes que habían obtenido, al menos un 5 en la primera prueba del primer ejercicio, a las lecturas de la segunda prueba.

Las sesiones de lectura pública del ejercicio se convocaron para los días laborables del 10 al 14 de abril de 2023, en sesiones de mañana (con comienzo a las 10:00 horas).

Los aspirantes que se presentaron por la especialidad de propiedad industrial fueron citados en la sala Julio Delicado (Planta 16) de la Oficina Española de Patentes y Marcas, O.A. (Paseo de la Castellana, 75) a razón de ocho o nueve

aspirantes al día conforme al orden alfabético ya indicado. La convocatoria a las sesiones de lectura fue publicada en la página web del Ministerio y en la web de la OEPM.

Los aspirantes que se presentaron por la especialidad de metrología fueron citados en la Biblioteca del Centro Español de Metrología (Calle Alfar 2, 28760 Tres Cantos (Madrid)) a razón de ocho aspirantes al día conforme al orden alfabético ya indicado. La convocatoria a las sesiones de lectura fue publicada en la página web del Ministerio y en la web del CEM.

Una vez finalizadas las sesiones de lectura pública, mediante Resolución del Tribunal Calificador de 19 de abril de 2023 se hicieron públicas las calificaciones de los opositores que superaron el primer ejercicio, convocándose la parte obligatoria del segundo ejercicio para el día 24 de abril de 2023.

Superaron el primer ejercicio 56 aspirantes (43 que realizaron el examen junto con los 13 aspirantes que tenían reconocido el mantenimiento de la nota de la Convocatoria anterior). Se adjunta cuadro resumen de las estadísticas por género y especialidades.

		CONVOCADOS	CONVALIDADOS	PRESENTADOS	% PRESENTADO	% NO PRESENTADO	APROBADOS	% APROBADOS CONVOCADOS	% APROBADOS PRESENTADOS	% APROBADOS Y CONVALIDADOS CONVOCADOS	% APROBADOS Y CONVALIDADOS PRESENTADOS
Mecánica	Nº mujeres	7	0	4	57,14%	42,86%	2	28,57%	50,00%	28,57%	50,00%
	Nº hombres	10	1	8	80,00%	20,00%	3	30,00%	37,50%	40,00%	50,00%
	<b>TOTAL</b>	<b>17</b>	<b>1</b>	<b>12</b>	<b>70,59%</b>	<b>29,41%</b>	<b>5</b>	<b>29,41%</b>	<b>41,67%</b>	<b>35,29%</b>	<b>50,00%</b>
Eléctrica	Nº mujeres	6	0	4	66,67%	33,33%	2	33,33%	50,00%	33,33%	50,00%
	Nº hombres	5	1	3	60,00%	40,00%	1	20,00%	33,33%	40,00%	66,67%
	<b>TOTAL</b>	<b>11</b>	<b>1</b>	<b>7</b>	<b>63,64%</b>	<b>36,36%</b>	<b>3</b>	<b>27,27%</b>	<b>42,86%</b>	<b>36,36%</b>	<b>57,14%</b>
Química	Nº mujeres	10	1	6	60,00%	40,00%	2	20,00%	33,33%	30,00%	50,00%
	Nº hombres	7	0	7	100,00%	0,00%	1	14,29%	14,29%	14,29%	14,29%
	<b>TOTAL</b>	<b>17</b>	<b>1</b>	<b>13</b>	<b>76,47%</b>	<b>23,53%</b>	<b>3</b>	<b>17,65%</b>	<b>23,08%</b>	<b>23,53%</b>	<b>30,77%</b>
Informática	Nº mujeres	4	0	2	50,00%	50,00%	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	Nº hombres	4	0	3	75,00%	25,00%	1	25,00%	33,33%	25,00%	33,33%
	<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>62,50%</b>	<b>37,50%</b>	<b>1</b>	<b>12,50%</b>	<b>20,00%</b>	<b>12,50%</b>	<b>20,00%</b>
Jurídica	Nº mujeres	43	8	31	72,09%	27,91%	11	25,58%	35,48%	44,19%	61,29%
	Nº hombres	24	2	17	70,83%	29,17%	7	29,17%	41,18%	37,50%	52,94%
	<b>TOTAL</b>	<b>67</b>	<b>10</b>	<b>48</b>	<b>71,64%</b>	<b>28,36%</b>	<b>18</b>	<b>26,87%</b>	<b>37,50%</b>	<b>41,79%</b>	<b>58,33%</b>
Metrología	Nº mujeres	10	0	9	90,00%	10,00%	7	70,00%	77,78%	70,00%	77,78%
	Nº hombres	18	0	12	66,67%	33,33%	6	33,33%	50,00%	33,33%	50,00%
	<b>TOTAL</b>	<b>28</b>	<b>0</b>	<b>21</b>	<b>75,00%</b>	<b>25,00%</b>	<b>13</b>	<b>46,43%</b>	<b>61,90%</b>	<b>46,43%</b>	<b>61,90%</b>
<b>TOTAL</b>	Nº mujeres	80	9	56	70,00%	30,00%	24	30,00%	42,86%	41,25%	58,93%
	Nº hombres	68	4	50	73,53%	26,47%	19	27,94%	38,00%	33,82%	46,00%
	<b>TOTAL</b>	<b>148</b>	<b>13</b>	<b>106</b>	<b>71,62%</b>	<b>28,38%</b>	<b>43</b>	<b>29,05%</b>	<b>40,57%</b>	<b>37,84%</b>	<b>52,83%</b>

## 5. SEGUNDO EJERCICIO

Para la realización de la presente prueba, el Tribunal Calificador contó con la asistencia de tres asesoras de idiomas (una por cada uno de los idiomas indicados en la convocatoria), previamente designadas por Resolución del Tribunal.

La parte obligatoria del segundo ejercicio se celebró el lunes, 24 de abril de 2023 en la Sala Julio Delicado (planta 16) y en las Salas de formación (plana 15) de la Oficina Española de Patentes y Marcas, O.A. (Paseo de la Castellana 75). El llamamiento de los aspirantes para la prueba obligatoria (idioma inglés) comenzó a las 10:00 horas en la puerta de entrada de cada una de las salas dispuestas.

Conforme a lo indicado en el anexo I de la Resolución de la Convocatoria, este ejercicio consistió en efectuar, en el tiempo máximo de una hora, una traducción directa (del inglés al castellano), sin diccionario, de un texto redactado en lengua inglesa propuesto por el Tribunal. Dicho texto sería leído posteriormente en sesión pública.

A la realización de la parte obligatoria fueron convocados 31 aspirantes de los 56 que habían superado el primer ejercicio. Diez de estos aspirantes tenían derecho al mantenimiento de la nota de la Convocatoria anterior, al haber cumplido con los requisitos para exonerarles de realizar el primer ejercicio de la convocatoria, conservando la puntuación obtenida en la anterior. Quince de estos aspirantes estaban exentos de la realización de al haber presentado un título de idioma válido, de conformidad con el punto 7 y Anexo IV de la Resolución de la Convocatoria, para la prueba del ejercicio obligatorio.

Al ejercicio se presentaron la totalidad de los aspirantes convocados a la realización del mismo.

A las 10:00 horas se realizó el llamamiento a los opositores de la prueba y su acomodo en las salas dispuestas. A continuación, se dio lectura a las instrucciones para a la realización de la parte obligatoria del segundo ejercicio, previamente entregadas a cada opositor. El ejercicio comenzó a las 10:08 y finalizó a las 11:08. A esa hora, los aspirantes introdujeron las hojas de la

traducción en los sobres que se les facilitaron y quedaron bajo custodia del Tribunal Calificador, en sobres individuales debidamente identificados, cerrados y sellados, hasta el día de su lectura por cada uno de los aspirantes.

Seguidamente, dio comienzo la realización de la prueba optativa del segundo ejercicio. Al ser menos de los convocados para la prueba obligatoria, esta parte optativa se celebró solamente en la Sala Julio Delicado (planta 16). En el momento de la inscripción cada opositor debía escoger si quería realizar la prueba del idioma optativo, debido a elegir entre el idioma francés o alemán. Conforme a lo indicado en el anexo I de la Resolución de la Convocatoria, este ejercicio consistió en efectuar, en el tiempo máximo de una hora, una traducción directa (del idioma escogido al castellano), sin diccionario, de un texto redactado en lengua francesa o alemana propuesto por el Tribunal.

Los aspirantes estaban citados a las 12:00 horas. A esa misma hora, se realizó el llamamiento a los opositores de la prueba y su acomodo en las salas dispuestas. A continuación, se dio lectura a las instrucciones para la realización de la parte obligatoria del segundo ejercicio, previamente entregadas a cada opositor. El ejercicio comenzó a las 12:05 y finalizó a las 13:05. A esa hora, los aspirantes introdujeron las hojas de la traducción en los sobres que se les facilitaron y quedaron bajo custodia del Tribunal Calificador, en sobres individuales debidamente identificados, cerrados y sellados, para su posterior corrección por parte del tribunal.

A la prueba optativa se presentaron 17 aspirantes al idioma de francés y 2 al de alemán. Es decir, se presentaron el 100% de candidatos llamados a la realización de la prueba optativa.

Ambas pruebas se celebraron sin que se produjera ninguna incidencia.

Las sesiones de lectura del ejercicio y realización del examen oral se convocaron para los días laborables del 26 de abril al 5 de mayo de 2023 en sesiones de mañana (con comienzo a las 12:00 horas) 2023 en la Sala Julio Delicado (planta 16) de la Oficina Española de Patentes y Marcas, O.A. (Paseo de la Castellana 75), a razón de cinco o seis opositores al día, debido a la agenda de la asesora de idioma inglés. La convocatoria a las sesiones de lectura fue publicada en las páginas web del Ministerio, de la OEPM y del CEM.



Una vez realizada la lectura de su ejercicio por cada opositor, el Tribunal, asistido por la asesora especialista de idiomas, mantuvo con él un diálogo en inglés, conforme a lo indicado en la Resolución de Convocatoria.

Finalizadas las sesiones de lectura pública, mediante Resolución del Tribunal Calificado de fecha 12 de mayo de 2023 se hicieron públicas las calificaciones de los opositores que superaron la parte obligatoria del segundo ejercicio, convocándose a los mismos para la realización del tercer ejercicio.

Por otro lado, mediante Resolución del Tribunal Calificado de fecha 19 de mayo de 2023 se hicieron públicas las calificaciones de los opositores que superaron la parte optativa del segundo ejercicio.

Se adjunta tabla de resultados del segundo ejercicio.

		CONVOCADOS	CONVALIDADO + TITULO	PRESENTADOS	% PRESENTADOS	% NO PRESENTADOS	APROBADOS	% APROBADOS CONVOCADOS	% APROBADOS PRESENTADOS	% APROBADOS Y CONVALIDADOS CONVOCADOS	% APROBADOS Y CONVALIDADOS PRESENTADOS
Mecánica	Nº mujeres	2	0	2	100,00%	0,00%	2	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
	Nº hombres	2	2	2	100,00%	0,00%	2	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
	<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>	<b>4</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>

Eléctrica	Nº mujeres	1	1	1	100,00%	0,00%	1	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
	Nº hombres	1	1	1	100,00%	0,00%	1	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
	<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>	<b>2</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>

Química	Nº mujeres	2	1	2	100,00%	0,00%	2	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
	Nº hombres	1	0	1	100,00%	0,00%	1	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
	<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>	<b>3</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>

Informática	Nº mujeres	0	0	0	0,00%	0,00%	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	Nº hombres	1	0	1	100,00%	0,00%	1	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
	<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>	<b>1</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>

Jurídica	Nº mujeres	3	16	3	100,00%	0,00%	3	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
	Nº hombres	5	4	5	100,00%	0,00%	3	60,00%	60,00%	77,78%	77,78%
	<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>20</b>	<b>8</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>	<b>6</b>	<b>75,00%</b>	<b>75,00%</b>	<b>92,86%</b>	<b>92,86%</b>

Metrología	Nº mujeres	7	0	7	100,00%	0,00%	5	71,43%	71,43%	71,43%	71,43%
	Nº hombres	6	0	6	100,00%	0,00%	6	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
	<b>TOTAL</b>	<b>13</b>	<b>0</b>	<b>13</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>	<b>11</b>	<b>84,62%</b>	<b>84,62%</b>	<b>84,62%</b>	<b>84,62%</b>

<b>TOTAL</b>	Nº mujeres	15	18	15	100,00%	0,00%	13	<b>86,67%</b>	<b>86,67%</b>	<b>93,94%</b>	<b>93,94%</b>
	Nº hombres	16	7	16	100,00%	0,00%	14	<b>87,50%</b>	<b>87,50%</b>	<b>91,30%</b>	<b>91,30%</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>31</b>	<b>25</b>	<b>31</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>	<b>27</b>	<b>87,10%</b>	<b>87,10%</b>	<b>92,86%</b>	<b>92,86%</b>

## 6. TERCER EJERCICIO

Por Resolución del Tribunal Calificador de fecha 12 de mayo de 2023, se convocó a los opositores para realizar el tercer ejercicio en sesión pública, del 5 al 13 de junio de 2023, en sesiones de lunes a jueves de mañana (con comienzo a las 09:00 horas) y de tarde (con comienzo a las 16:00 horas) y de mañana los viernes (con comienzo a las 09:30 horas) en la Sala Julio Delicado (planta 16) de la Oficina Española de Patentes y Marcas, O.A. (Paseo de la Castellana 75) a los aspirantes que se presentaron por la especialidad de propiedad industrial.

En la misma Resolución, se convocó a los opositores que se presentaron por la especialidad de metrología para realizar el tercer ejercicio en sesión pública, del 5 al 7 de junio de 2023, en sesiones de lunes a miércoles de mañana (con comienzo a las 09:00 horas) en la Biblioteca del Centro Español de Metrología (Calle Alfar 2, 28760 Tres Cantos (Madrid)).

A la realización del tercer ejercicio fueron convocados 49 aspirantes de los 52 que habían superado el segundo ejercicio. Tres de estos aspirantes tenían derecho al mantenimiento de la nota de la Convocatoria anterior, al haber cumplido con los requisitos para exonerarles de realizar el tercer ejercicio de la convocatoria, conservando la puntuación obtenida en la anterior. A la realización del ejercicio acudieron la totalidad de los aspirantes llamados a realizar el mismo.

Conforme a lo establecido en el anexo I de la Resolución de Convocatoria, el ejercicio consistió en exponer oralmente en sesión pública, durante un tiempo máximo de cuarenta y cinco minutos, tres temas de la segunda parte del programa –materias específicas de la especialidad y rama elegida–. Para ello, cada aspirante extrae al azar dos temas de cada una de las tres partes en que se divide el programa de la especialidad, rama o área, de los que el aspirante deberá exponer un tema de cada parte.

El reparto de los temas por especialidades es el siguiente. Para la especialidad de propiedad industrial:

- **Rama técnica área mecánica:**

- La primera parte de temas consiste en 35 temas relativos a “Derecho nacional de Propiedad Industrial”.
- La segunda parte de temas consiste en 35 temas relativos a “Derecho internacional y de la Unión Europea de propiedad industrial y otros temas relacionados con la propiedad industrial.”
- La tercera parte de temas consiste en 35 temas relativos a “Materias para el área mecánica”.

- **Rama técnica área eléctrica:**

- La primera parte de temas consiste en 35 temas relativos a “Derecho nacional de Propiedad Industrial”.
- La segunda parte de temas consiste en 35 temas relativos a “Derecho internacional y de la Unión Europea de propiedad industrial y otros temas relacionados con la propiedad industrial.”
- La tercera parte de temas consiste en 35 temas relativos a “Materias para el área eléctrica”.

- **Rama técnica área química:**

- La primera parte de temas consiste en 35 temas relativos a “Derecho nacional de Propiedad Industrial”.
- La segunda parte de temas consiste en 35 temas relativos a “Derecho internacional y de la Unión Europea de propiedad industrial y otros temas relacionados con la propiedad industrial.”

- La tercera parte de temas consiste en 35 temas relativos a “Materias para el área química”.

- **Rama informática:**

- La primera parte de temas consiste en 35 temas relativos a “Propiedad Industrial”.
- La segunda parte de temas consiste en 35 temas relativos a “Materias específicas de la rama informática (I).”
- La tercera parte de temas consiste en 35 temas relativos a “Materias específicas de la rama informática (II)”.

- **Rama jurídica:**

- La primera parte de temas consiste en 29 temas relativos a “Propiedad industrial en general y Derecho relacionado con la propiedad industrial”.
- La segunda parte de temas consiste en 38 temas relativos a “Derecho nacional, internacional y de la Unión Europea en materia de patentes y otras innovaciones.”
- La tercera parte de temas consiste en 38 temas relativos a “Derecho nacional, internacional y de la Unión Europea relativos a signos distintivos y creaciones de forma.”.

Para la **especialidad de metrología**, el reparto de temas es el siguiente:

- La primera parte de temas consiste en 36 temas relativos a “Bases de la metrología y organismos metrológicos.”.

- La segunda parte de temas consiste en 37 temas relativos a “Metrología científica y aplicada.”
- La tercera parte de temas consiste en 32 temas relativos a “Regulación metrológica y gestión de calidad”.

Previamente a la realización de su exposición oral, cada opositor dispuso de un periodo de quince minutos como máximo, no contabilizados dentro de los cuarenta y cinco minutos de exposición, para la elaboración de un índice o esquema, sin poder utilizar para ello ninguna clase de textos o apuntes. Los opositores podían utilizar dicho índice o esquema durante su exposición, para la que asimismo dispuso, como medio de apoyo, de una pizarra y rotuladores que podían utilizar del modo que considerasen oportuno.

Una vez finalizada la exposición de cada opositor, el Tribunal dialogó con él durante un tiempo máximo de quince minutos sobre cuestiones relacionadas con los temas expuestos.

Por Resolución del Tribunal Calificador de fecha 16 de junio de 2023 se hicieron públicas las calificaciones de los opositores que superaron el tercer ejercicio, convocándose el cuarto ejercicio para el día 3 de julio de 2023.

Superaron el ejercicio un total de 31 opositores junto con los 3 aspirantes que conservaban nota de la anterior convocatoria. Lo que hace un total de 34 aspirantes.

Adjunto se aporta tabla comparativa de los resultados del tercer ejercicio:

		CONVOCADOS	CONVALIDADOS	PRESENTADOS	% PRESENTADOS	% NO PRESENTADOS	APROBADOS	% APROBADOS CONVOCADOS	% APROBADOS PRESENTADOS	% APROBADOS Y CONVALIDADOS CONVOCADOS	% APROBADOS Y CONVALIDADOS PRESENTADOS
<b>Mecánica</b>	Nº mujeres	2	0	2	100,00%	0,00%	1	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%
	Nº hombres	4	0	4	100,00%	0,00%	3	75,00%	75,00%	75,00%	37,50%
	<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	<b>0</b>	<b>6</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>	<b>4</b>	<b>66,67%</b>	<b>66,67%</b>	<b>66,67%</b>	<b>66,67%</b>

<b>Eléctrica</b>	Nº mujeres	2	0	2	100,00%	0,00%	2	100,00%	100,00%	50,00%	50,00%
	Nº hombres	2	0	2	100,00%	0,00%	1	50,00%	50,00%	50,00%	25,00%
	<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>	<b>3</b>	<b>75,00%</b>	<b>75,00%</b>	<b>75,00%</b>	<b>75,00%</b>

<b>Química</b>	Nº mujeres	3	0	3	100,00%	0,00%	1	33,33%	33,33%	33,33%	33,33%
	Nº hombres	1	0	1	100,00%	0,00%	1	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
	<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>	<b>2</b>	<b>50,00%</b>	<b>50,00%</b>	<b>50,00%</b>	<b>50,00%</b>

<b>Informática</b>	Nº mujeres	0	0	0	0,00%	0,00%	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	Nº hombres	1	0	1	100,00%	0,00%	1	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
	<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>	<b>1</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>

<b>Jurídica</b>	Nº mujeres	17	2	17	100,00%	0,00%	13	76,47%	76,47%	78,95%	78,95%
	Nº hombres	6	1	6	100,00%	0,00%	1	16,67%	16,67%	28,57%	28,57%
	<b>TOTAL</b>	<b>23</b>	<b>3</b>	<b>23</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>	<b>14</b>	<b>60,87%</b>	<b>60,87%</b>	<b>65,38%</b>	<b>65,38%</b>

<b>Metrología</b>	Nº mujeres	5	0	5	100,00%	0,00%	5	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
	Nº hombres	6	0	6	100,00%	0,00%	5	83,33%	83,33%	83,33%	83,33%
	<b>TOTAL</b>	<b>11</b>	<b>0</b>	<b>11</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>	<b>10</b>	<b>90,91%</b>	<b>90,91%</b>	<b>90,91%</b>	<b>90,91%</b>

<b>TOTAL</b>	Nº mujeres	29	2	29	100,00%	0,00%	22	75,86%	75,86%	77,42%	77,42%
	Nº hombres	20	1	20	100,00%	0,00%	12	60,00%	60,00%	61,90%	61,90%
	<b>TOTAL</b>	<b>49</b>	<b>3</b>	<b>49</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>	<b>34</b>	<b>69,39%</b>	<b>69,39%</b>	<b>71,15%</b>	<b>71,15%</b>

## 7. CUARTO EJERCICIO

Conforme a lo establecido en el anexo I de la Resolución de Convocatoria, el cuarto ejercicio tuvo carácter práctico. Para las ramas informática y jurídica de la especialidad de propiedad industrial y la especialidad de metrología, el ejercicio consistió en la resolución de un supuesto práctico relacionado con el contenido y funciones de los concretos puestos de trabajo. Para las ramas de mecánica, eléctrica y química de la especialidad de propiedad industrial el ejercicio consistió en clasificar dos patentes de invención, hasta nivel de subgrupo, resolver un caso práctico y elaborar un Informe sobre el estado de la técnica con su correspondiente opinión escrita.

El cuarto ejercicio tuvo lugar el lunes, 3 de julio de 2023. Celebrándose en dos sedes diferentes. Aquellos aspirantes que se presentaron por la especialidad de propiedad industrial lo realizaron en la Sala habilitada de la planta 2 y en la Sala Julio Delicado (planta 16) de la Oficina Española de Patentes y Marcas, O.A. (Paseo de la Castellana 75). Los aspirantes a la especialidad de metrología lo hicieron en aula de formación 3 del Centro Español de Metrología (Calle Alfar 2, 28760 Tres Cantos (Madrid)

A la realización de la parte obligatoria fueron convocados los 34 aspirantes que habían superado el tercer ejercicio. Al ejercicio se presentaron la totalidad de los aspirantes convocados a la realización del mismo.

A las 09:30 horas se realizó el llamamiento a los opositores de la prueba y su acomodo en las salas dispuestas. A continuación, se dio lectura a las instrucciones para a la realización de la parte obligatoria del segundo ejercicio, previamente entregadas a cada opositor. El ejercicio comenzó a las 09:40 en la OEPM y a las 09:37 en el CEM y finalizó a las 13:40 en la OEPM y a las 13:37 en el CEM. A esa hora, los aspirantes introdujeron las hojas de la traducción en los sobres que se les facilitaron y quedaron bajo custodia del Tribunal Calificador, en sobres individuales debidamente identificados, cerrados y sellados, hasta el día de su lectura por cada uno de los aspirantes.



Las sesiones de lectura pública del ejercicio se convocaron para los días laborables del 5 al 7 de julio de 2023, en sesiones de mañana (con comienzo a las 09:00 horas) para los aspirantes a la especialidad de propiedad industrial y el miércoles 5 de julio de 2023, en sesión de mañana, (con comienzo a las 09:00 horas) para los opositores a la especialidad de metrología.

Los aspirantes que se presentaron por la especialidad de propiedad industrial fueron citados en la sala Julio Delicado (Planta 16) de la Oficina Española de Patentes y Marcas, O.A. (Paseo de la Castellana, 75) a razón de nueve o siete aspirantes al día conforme al orden alfabético ya indicado. Los opositores a la especialidad de metrología se convocaron en una única sesión de un día con 10 aspirantes, en Biblioteca del Centro Español de Metrología (Calle Alfar 2, 28760 Tres Cantos (Madrid)), conforme al orden alfabético ya indicado. La convocatoria a las sesiones de lectura fue publicada en la página web del Ministerio, en la web de la OEPM y en la web del CEM.

Por Resolución del Tribunal Calificador de fecha 14 de julio de 2023 se hicieron públicas las calificaciones de los opositores que superaron el cuarto ejercicio. El ejercicio fue superado por un total de 32 opositores.

Se adjunta cuadro resumen de los resultados del cuarto ejercicio por género:

		CONVOCADOS	PRESENTADOS	% PRESENTADOS	% NO PRESENTADOS	APROBADOS	% APROBADOS PRESENTADOS
Mecánica	Nº mujeres	1	1	100,00%	0,00%	1	100,00%
	Nº hombres	3	3	100,00%	0,00%	3	100,00%
	<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>	<b>4</b>	<b>100,00%</b>
Eléctrica	Nº mujeres	2	2	100,00%	0,00%	2	100,00%
	Nº hombres	1	1	100,00%	0,00%	1	100,00%
	<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>	<b>3</b>	<b>100,00%</b>
Química	Nº mujeres	1	1	100,00%	0,00%	1	100,00%
	Nº hombres	1	1	100,00%	0,00%	1	100,00%
	<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>	<b>2</b>	<b>100,00%</b>
Informática	Nº mujeres	0	0	0,00%	0,00%	0	0,00%
	Nº hombres	1	1	100,00%	0,00%	1	100,00%
	<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>	<b>1</b>	<b>100,00%</b>
Jurídica	Nº mujeres	15	15	100,00%	0,00%	11	73,33%
	Nº hombres	2	2	100,00%	0,00%	1	50,00%
	<b>TOTAL</b>	<b>17</b>	<b>17</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>	<b>12</b>	<b>70,59%</b>
Metrología	Nº mujeres	5	5	100,00%	0,00%	5	100,00%
	Nº hombres	5	5	100,00%	0,00%	5	100,00%
	<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>	<b>10</b>	<b>100,00%</b>
<b>TOTAL</b>	Nº mujeres	<b>24</b>	<b>24</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>	<b>20</b>	<b>83,33%</b>
	Nº hombres	<b>13</b>	<b>13</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>	<b>12</b>	<b>92,31%</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>37</b>	<b>37</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>	<b>32</b>	<b>86,49%</b>

## 8. RESOLUCIÓN FINAL DE APROBADOS EN LA FASE DE OPOSICIÓN

Con fecha 14 de julio de 2023, el Tribunal Calificador dictó la Resolución de calificación definitiva de la fase de oposición de las pruebas de ingreso en la Escala de Titulados Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, especialidades de Propiedad Industrial y de Metrología, en la que se indicaba la relación de los 32 opositores que habían superado la fase de oposición, ordenados en función de la puntuación total obtenida, y se detallaban sus respectivas puntuaciones en cada uno de los ejercicios.

Mediante Resolución de 21 de julio de 2023, de la Subsecretaría del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo («Boletín Oficial del Estado» nº 177 de 26 de julio de 2023), se publicó la relación de aprobados en la fase de oposición del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Titulados Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, especialidades de Propiedad Industrial y de Metrología, convocado por Resolución de 22 de diciembre de 2022.

En dicha resolución se otorga a los aspirantes aprobados un plazo de veinte días hábiles desde el día siguiente al de su publicación en el BOE, para presentar la documentación requerida en el Registro General del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, paseo de la Castellana, 160, 28071 Madrid, o en las oficinas a que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre.

## 9. ANEXOS

### OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO Y CONVOCATORIA

- Real Decreto 407/2022, de 24 de mayo, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2022: <https://www.boe.es/eli/es/rd/2022/05/24/407>
- Resolución de 16 de diciembre de 2022, de la Subsecretaría, por la que se convoca proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Titulados Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, especialidades de Propiedad Industrial y de Metrología: [https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2022-22516](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2022-22516)

### ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

- Resolución de 17 de febrero de 2023, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación provisional de personas admitidas y excluidas y se anuncia fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Titulados Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, especialidades de Propiedad Industrial y de Metrología, convocado por Resolución de 16 de diciembre de 2022: [https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2023-4704](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2023-4704)

### PROCESO SELECTIVO. FASE DE OPOSICIÓN. CALIFICACIÓN DEFINITIVA

- Resolución de 21 de julio de 2023, de la Subsecretaría, por la que se publica la relación de personas aprobadas en la fase de oposición del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Titulados Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Industria, Comercio y

Turismo, especialidades de Propiedad Industrial y de Metrología, convocado por Resolución de 16 de diciembre de 2022:  
[https://boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2023-17201](https://boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2023-17201)

# CALENDARIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN

2022 diciembre						
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
26	29	30	01	02	03	04
05	06	07	08	09	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	01
02	03					

Publicación Resolución de Convocatoria

2023 enero						
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
26	27	28	29	30	31	01
02	03	04	05	06	07	08
09	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

Plazo de inscripción

2023 febrero						
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
30	31	01	02	03	04	05
06	07	08	09	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	01	02	03	04	05
06	07					

Publicación lista provisional admitidos

2023 marzo						
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
27	28	01	02	03	04	05
06	07	08	09	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31	01	02
03	04					

Publicación lista definitiva admitidos Realización primer ejercicio

2023 abril						
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
27	28	29	30	31	01	02
03	04	05	06	07	08	09
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
01	02					

Lecturas primer ejercicio Realización segundo ejercicio

2023 mayo						
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
01	02	03	04	05	06	07
08	09	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31	01	02	03	04
05	06					

Lecturas segundo ejercicio

2023 junio						
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
29	30	31	01	02	03	04
05	06	07	08	09	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	01	02
03	04					

Realización tercer ejercicio

2023 julio						
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
26	27	28	29	30	01	02
03	04	05	06	07	08	09
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31	01					

Realización cuarto ejercicio Lecturas cuarto ejercicio

## INSTRUCCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EJERCICIOS

### PRIMER EJERCICIO – HOJA INSTRUCCIONES TEST

#### INSTRUCCIONES

- Dispone para la realización de este examen de la presente hoja de identificación, una hoja de respuestas y un cuestionario.
- Compruebe que la rama y especialidad consignadas en esta hoja, en la hoja de respuestas y en el cuestionario son las correctas. De no ser así, indíquelo al Tribunal.
- Compruebe la concordancia entre el número que aparece en la parte superior izquierda de esta hoja y en la hoja de respuestas. De no haber concordancia, indíquelo al Tribunal.
- Cumplimente sus datos personales **ÚNICAMENTE** en esta **HOJA DE IDENTIFICACIÓN**.
- **NO FIRME NI ESCRIBA NOMBRE O APELLIDOS NI REALICE NINGUNA ANOTACIÓN EN LA HOJA DE RESPUESTAS YA QUE ELLO DARÁ LUGAR A LA ANULACIÓN DEL MISMO.**
- Es necesario marcar las respuestas que considere correctas en la hoja de respuestas.
- Marque con una **X** la respuesta que considere correcta en el recuadro que aparece al lado de las distintas opciones a), b), c) o d) para cada pregunta.
- En el caso de que desee anular o corregir alguna respuesta, rellene el respectivo recuadro hasta que quede completamente coloreado (■).
- **NO** marque nada en las casillas inferiores a “Correctas”, “Incorrectas” y “En blanco” de la hoja de respuestas. Son casillas reservadas para la corrección.
- El tiempo para realizar el ejercicio es de **60 minutos** computados a partir del momento en que el Presidente del Tribunal dé la orden de comienzo. Se avisará diez minutos antes de su finalización.
- Si necesitase salir al servicio durante la realización del ejercicio, deberá avisar a cualquier de los miembros del tribunal, lo mismo que si desea abandonar la prueba, en cuyo caso deberá entregar la hoja identificativa debidamente cumplimentada.
- Todas las preguntas tendrán el mismo valor. Las contestaciones erróneas se penalizarán con un tercio del valor de una contestación, según lo dispuesto en la orden de convocatoria.
- No se valorarán las preguntas no contestadas, ni aquellas en las que las marcas o correcciones efectuadas ofrezcan dudas sobre la opción de respuesta válida.
- Una vez finalizado el ejercicio, el Tribunal recogerá la hoja identificativa y la hoja de respuestas.
- Se recuerda que durante el transcurso del examen en ningún momento está permitido el uso de dispositivos electrónicos tales como teléfonos móviles, relojes inteligentes o similares, por lo que se ruega los desconecten

completamente. Tampoco está permitido el uso de tapones o cualquier tipo de elementos que se introduzcan en los oídos.



## PRIMER EJERCICIO – INSTRUCCIONES EPÍGRAFES

### INSTRUCCIONES

---

- Dispone para la realización de este examen de la hoja de elección de temas, folios en blanco y un sobre que se le facilitará al final del ejercicio.
- Incluya en cada una de las hojas que escriba su respuesta a los epígrafes su nombre, apellidos y DNI.
- Numere todas las hojas en las que escriba su respuesta a los epígrafes.
- Recuerde que tiene que escoger 3 de los 4 epígrafes.
- Recuerde que no puede hacer los 4 epígrafes y, el día de la lectura, escoger que 3 epígrafes leer.
- El tiempo para realizar el ejercicio es de **60 minutos** computados a partir del momento en que el Presidente del Tribunal dé la orden de comienzo. Se avisará diez minutos antes de su finalización.
- Si necesitase salir al servicio durante la realización del ejercicio, deberá avisar a cualquier de los miembros del tribunal, lo mismo que si desea abandonar la prueba, en cuyo caso, se le facilitará el sobre para el guardado del ejercicio.
- Una vez finalizado el ejercicio el tribunal le facilitará un sobre para guardar sus respuestas.
- En el sobre deberá escribir por la parte delantera: su nombre, apellidos, DNI y rama a la que se presenta. Por la parte trasera simplemente tendrá que firmar en la zona de cierre del mismo.
- Se recuerda que durante el transcurso del examen en ningún momento está permitido el uso de dispositivos electrónicos tales como teléfonos móviles, relojes inteligentes o similares, por lo que se ruega los desconecten completamente. Tampoco está permitido el uso de tapones o cualquier tipo de elementos que se introduzcan en los oídos.

## SEGUNDO EJERCICIO – INSTRUCCIONES INGLÉS

### INSTRUCCIONES

---

- Dispone para la realización de este examen de la hoja con el texto propuesto para la traducción directa, folios en blanco y un sobre que se le facilitará al final del ejercicio.
- Incluya en cada una de las hojas que escriba su respuesta su nombre, apellidos y DNI.
- Numere todas las hojas en las que escriba.
- El tiempo para realizar el ejercicio es de **60 minutos** computados a partir del momento en que el Presidente del Tribunal dé la orden de comienzo. Se avisará diez minutos antes de su finalización.
- La prueba consiste en la traducción al castellano, sin diccionario, de un texto redactado en inglés.
- Si necesitase salir al servicio durante la realización del ejercicio, deberá avisar a cualquier de los miembros del tribunal, lo mismo que si desea abandonar la prueba, en cuyo caso, se le facilitará el sobre para el guardado del ejercicio.
- Una vez finalizado el ejercicio el tribunal le facilitará el sobre para guardar sus respuestas.
- En el sobre deberá escribir por la parte delantera: su nombre, apellidos, DNI y rama a la que se presenta. Por la parte trasera simplemente tendrá que firmar en la zona de cierre del mismo.
- Se recuerda que durante el transcurso del examen en ningún momento está permitido el uso de dispositivos electrónicos tales como teléfonos móviles, relojes inteligentes o similares, por lo que se ruega los desconecten completamente. Tampoco está permitido el uso de tapones o cualquier tipo de elementos que se introduzcan en los oídos.

## SEGUNDO EJERCICIO – INSTRUCCIONES IDIOMA OPTATIVO

### INSTRUCCIONES

- Dispone para la realización de este examen de la presente hoja de identificación y una hoja de respuesta para desarrollo del ejercicio.
- Compruebe la concordancia entre el número que aparece en la parte superior izquierda de esta hoja y en la hoja de respuesta. De no haber concordancia, indíquelo al Tribunal.
- Cumplimente sus datos personales **ÚNICAMENTE** en esta **HOJA DE IDENTIFICACIÓN**.
- **NO FIRME NI ESCRIBA NOMBRE O APELLIDOS EN LA HOJA DE RESPUESTA YA QUE ELLO DARÁ LUGAR A LA ANULACIÓN DEL MISMO.**
- La prueba consiste en la traducción al castellano, sin diccionario, de un texto redactado en francés.
- El tiempo para realizar el ejercicio es de **60 minutos** computados a partir del momento en que el Presidente del Tribunal dé la orden de comienzo. Se avisará diez minutos antes de su finalización.
- Puede servirse de ambas caras de la hoja de respuestas para desarrollar el ejercicio. Podrá solicitar más papel si lo necesitara.
- Si necesitase salir al servicio durante la realización del ejercicio, deberá avisar a cualquier de los miembros del tribunal, lo mismo que si desea abandonar la prueba, en cuyo caso deberá entregar la hoja identificativa debidamente cumplimentada.
- Una vez finalizado el ejercicio, el Tribunal recogerá la hoja identificativa y la hoja de respuestas.
- Se recuerda que durante el transcurso del examen en ningún momento está permitido el uso de dispositivos electrónicos tales como teléfonos móviles, relojes inteligentes o similares, por lo que se ruega los desconecten completamente. Tampoco está permitido el uso de tapones o cualquier tipo de elementos que se introduzcan en los oídos.

## INSTRUCCIONES CUARTO EJERCICIO – INSTRUCCIONES TÉCNICAS

### INSTRUCCIONES

### RAMA TÉCNICA

---

1. El ejercicio consiste en el desarrollo por escrito de las siguientes pruebas:
  - a) Clasificación de dos patentes de invención, hasta el nivel de subgrupo, de acuerdo con la última versión disponible de la Clasificación Internacional de Patentes (CIP), en base a la última versión de la guía de utilización;
  - b) Elaboración de un Informe sobre el Estado de la Técnica (IET) con su correspondiente Opinión Escrita (OE).
  - c) Resolución de un caso práctico enmarcado en el procedimiento de concesión de patente nacional;
2. Junto a los ejercicios, en los que no deberá escribir, se le entregan folios para el desarrollo del ejercicio. En caso de que necesite más para el desarrollo de los ejercicios, podrán solicitar a los miembros del Tribunal los folios que precisara. Asimismo, se le hace entrega de un sobre en blanco.
3. En cada una de los folios de los que se le ha hecho entrega, deberá precisar sus apellidos y nombre, así como asignar una numeración a dichas páginas.
4. Para el desarrollo de este ejercicio puede utilizar los textos técnicos y legales que consideren necesarios y que aporten para la práctica de éste ejercicio. No podrá utilizar dispositivos o medios electrónicos, salvo los facilitados por el tribunal.
5. Recuerde revisar todas y cada una de las páginas facilitadas como ejercicio por parte del tribunal.
6. **No utilice bolígrafos de tinta líquida, ni plumas estilográficas.** En el caso de que necesitara un bolígrafo para el desarrollo del ejercicio, puede solicitárselo al Tribunal.
7. El tiempo para realizar el ejercicio es de **CUATRO HORAS**, computado a partir del momento en que los miembros del Tribunal den la orden de comienzo. Se le avisará diez minutos antes de su finalización.
8. Una vez finalizado el ejercicio, deberá introducir en el sobre blanco el enunciado del ejercicio junto con el resto de hojas utilizadas para el desarrollo del mismo, y consignar en dicho sobre su nombre, apellidos, DNI, rama y especialidad. Una vez cerrado el sobre deberá firmar la solapa del mismo.
9. El Tribunal recogerá el sobre junto con el resto de hojas tanto utilizadas como no utilizadas para el ejercicio.
10. Se recuerda que durante el transcurso del examen en ningún momento está permitido el uso de dispositivos electrónicos tales como teléfonos móviles o similares, por lo que se ruega los desconecten completamente. Tampoco está permitido el uso de tapones o cualquier tipo de elementos que se introduzcan en los oídos.

11. No está permitido ausentarse o salir de la sala del examen, salvo para ir al servicio, previo aviso al tribunal.

**Pueden consultar la convocatoria de las lecturas del ejercicio en el Anexo II de la resolución publicada el pasado 16 de junio de 2023 en la página web de la oficina [www.oepm.es](http://www.oepm.es), en la sección Empleo.**

## INSTRUCCIONES CUARTO EJERCICIO – INSTRUCCIONES INFORMÁTICOS

### INSTRUCCIONES

### RAMA INFORMÁTICA

---

1. El ejercicio consiste en la proposición, por parte del tribunal, a los aspirantes una o varias opciones tecnológicas distintas, correspondientes a diferentes dominios del conocimiento en el campo de los sistemas y tecnologías de la información y las comunicaciones, relacionadas con las materias específicas de la rama informática (I) y (II) del programa.
2. Junto a los ejercicios, en los que no deberá escribir, se le entregan folios para el desarrollo del ejercicio. En caso de que necesite más para el desarrollo de los ejercicios, podrán solicitar a los miembros del Tribunal los folios que precisara. Asimismo, se le hace entrega de un sobre en blanco.
3. En cada una de los folios de los que se le ha hecho entrega, deberá precisar sus apellidos y nombre, así como asignar una numeración a dichas páginas.
4. Para el desarrollo de este ejercicio puede utilizar los materiales en soporte papel y/o electrónico, puestos a disposición de los opositores por el tribunal.
5. Recuerde revisar todas y cada una de las páginas facilitadas como ejercicio por parte del tribunal.
6. **No utilice bolígrafos de tinta líquida, ni plumas estilográficas.** En el caso de que necesitara un bolígrafo para el desarrollo del ejercicio, puede solicitárselo al Tribunal.
7. El tiempo para realizar el ejercicio es de **CUATRO HORAS**, computado a partir del momento en que los miembros del Tribunal den la orden de comienzo. Se le avisará diez minutos antes de su finalización.
8. Una vez finalizado el ejercicio, deberá introducir en el sobre blanco el enunciado del ejercicio junto con el resto de hojas utilizadas para el desarrollo del mismo, y consignar en dicho sobre su nombre, apellidos, DNI, rama y especialidad. Una vez cerrado el sobre deberá firmar la solapa del mismo.
9. El Tribunal recogerá el sobre junto con el resto de hojas tanto utilizadas como no utilizadas para el ejercicio.
10. Se recuerda que durante el transcurso del examen en ningún momento está permitido el uso de dispositivos electrónicos tales como teléfonos móviles o similares, por lo que se ruega los desconecten completamente. Tampoco está permitido el uso de tapones o cualquier tipo de elementos que se introduzcan en los oídos.
11. No está permitido ausentarse o salir de la sala del examen, salvo para ir al servicio, previo aviso al tribunal.

**Pueden consultar la convocatoria de las lecturas del ejercicio en el Anexo II de la resolución publicada el pasado 14 de julio de 2022 en la página web de la oficina [www.oepm.es](http://www.oepm.es), en la sección Empleo.**

## INSTRUCCIONES CUARTO EJERCICIO – INSTRUCCIONES JURÍDICOS

### INSTRUCCIONES

### RAMA JURÍDICA

---

1. El ejercicio consiste en la proposición, por parte del tribunal, a los aspirantes de un caso práctico relacionado con las materias específicas para la rama jurídica de la especialidad de propiedad industrial del programa.
2. Junto a los ejercicios, en los que no deberá escribir, se le entregan folios para el desarrollo del ejercicio. En caso de que necesite más para el desarrollo de los ejercicios, podrán solicitar a los miembros del Tribunal los folios que precisara. Asimismo, se le hace entrega de un sobre en blanco.
3. En cada una de los folios de los que se le ha hecho entrega, deberá precisar sus apellidos y nombre, así como asignar una numeración a dichas páginas.
4. Para el desarrollo de este ejercicio puede utilizar los materiales en soporte papel y/o electrónico, puestos a disposición de los opositores por el tribunal.
5. Recuerde revisar todas y cada una de las páginas facilitadas como ejercicio por parte del tribunal.
6. **No utilice bolígrafos de tinta líquida, ni plumas estilográficas.** En el caso de que necesitara un bolígrafo para el desarrollo del ejercicio, puede solicitárselo al Tribunal.
7. El tiempo para realizar el ejercicio es de **CUATRO HORAS**, computado a partir del momento en que los miembros del Tribunal den la orden de comienzo. Se le avisará diez minutos antes de su finalización.
8. Una vez finalizado el ejercicio, deberá introducir en el sobre blanco el enunciado del ejercicio junto con el resto de hojas utilizadas para el desarrollo del mismo, y consignar en dicho sobre su nombre, apellidos, DNI, rama y especialidad. Una vez cerrado el sobre deberá firmar la solapa del mismo.
9. El Tribunal recogerá el sobre junto con el resto de hojas tanto utilizadas como no utilizadas para el ejercicio.
10. Se recuerda que durante el transcurso del examen en ningún momento está permitido el uso de dispositivos electrónicos tales como teléfonos móviles o similares, por lo que se ruega los desconecten completamente. Tampoco está permitido el uso de tapones o cualquier tipo de elementos que se introduzcan en los oídos.
11. No está permitido ausentarse o salir de la sala del examen, salvo para ir al servicio, previo aviso al tribunal.

**Pueden consultar la convocatoria de las lecturas del ejercicio en el Anexo II de la resolución publicada el pasado 14 de julio de 2022 en la página web de la oficina [www.oepm.es](http://www.oepm.es), en la sección Empleo.**

## INSTRUCCIONES CUARTO EJERCICIO – INSTRUCCIONES METROLOGÍA

### INSTRUCCIONES

### ESPECIALIDAD METROLOGÍA

1. El ejercicio consiste en el desarrollo por escrito de un supuesto práctico con 10 preguntas.
2. Junto al ejercicio, en el que no deberá escribir, se le entregan folios para el desarrollo del ejercicio. En caso de que necesite más, podrán solicitar a los miembros del Tribunal los folios que precisara. Asimismo, se le hace entrega de un sobre en blanco.
3. En cada una de los folios de los que se le ha hecho entrega, deberá precisar sus apellidos y nombre, así como asignar una numeración a dichas páginas.
4. Para el desarrollo de este ejercicio puede utilizar los textos técnicos y legales que consideren necesarios y que aporten para la práctica de éste ejercicio. Para la realización de este ejercicio pueden hacer uso de calculadora no programable.
5. Recuerde revisar todas y cada una de las páginas facilitadas como ejercicio por parte del tribunal.
6. **No utilice bolígrafos de tinta líquida, ni plumas estilográficas.** En el caso de que necesitara un bolígrafo para el desarrollo del ejercicio, puede solicitárselo al Tribunal.
7. El tiempo para realizar el ejercicio es de **CUATRO HORAS**, computado a partir del momento en que los miembros del Tribunal den la orden de comienzo. Se le avisará diez minutos antes de su finalización.
8. Una vez finalizado el ejercicio, deberá introducir en el sobre blanco el enunciado del ejercicio junto con el resto de hojas utilizadas para el desarrollo del mismo, y consignar en dicho sobre su nombre, apellidos, DNI y especialidad. Una vez cerrado el sobre deberá firmar la solapa del mismo.
9. El Tribunal recogerá el sobre junto con el resto de hojas tanto utilizadas como no utilizadas para el ejercicio.
10. Se recuerda que durante el transcurso del examen en ningún momento está permitido el uso de dispositivos electrónicos tales como teléfonos móviles o similares, por lo que se ruega los desconecten completamente. Tampoco está permitido el uso de tapones o cualquier tipo de elementos que se introduzcan en los oídos.
11. No está permitido ausentarse o salir de la sala del examen, salvo para ir al servicio, previo aviso al tribunal.

**Pueden consultar la convocatoria de las lecturas del ejercicio en el Anexo IV de la resolución publicada el pasado 16 de junio de 2023 en la página web del CEM [www.cem.es](http://www.cem.es).**



## EJERCICIOS

### PRIMER EJERCICIO PRIMERA PARTE:

#### - TIPO TEST:

- **ESPECIALIDAD PROPIEDAD INDUSTRIAL RAMA MECÁNICA:**
  - Ejercicio: [Microsoft Word - TEST MECANICA.docx \(oepm.es\)](#)
  - Plantilla respuestas: [Microsoft Word - hoja respuestas MECANICA.docx \(oepm.es\)](#)
  
- **ESPECIALIDAD PROPIEDAD INDUSTRIAL RAMA ELÉCTRICA:**
  - Ejercicio: [Microsoft Word - TEST ELECTRICA.docx \(oepm.es\)](#)
  - Plantilla respuestas: [Microsoft Word - hoja respuestas ELECTRICA.docx \(oepm.es\)](#)
  
- **ESPECIALIDAD PROPIEDAD INDUSTRIAL RAMA QUÍMICA:**
  - Ejercicio: [Microsoft Word - TEST QUIMICA.docx \(oepm.es\)](#)
  - Plantilla respuestas: [Microsoft Word - hoja respuestas QUIMICA.docx \(oepm.es\)](#)
  
- **ESPECIALIDAD PROPIEDAD INDUSTRIAL RAMA INFORMÁTICA:**
  - Ejercicio: [Microsoft Word - TEST INFORMATICA.docx \(oepm.es\)](#)
  - Plantilla respuestas: [Microsoft Word - hoja respuestas INFORMATICA.docx \(oepm.es\)](#)
  
- **ESPECIALIDAD PROPIEDAD INDUSTRIAL RAMA JURÍDICA:**
  - Ejercicio: [Microsoft Word - TEST JURIDICA modificado \(002\).docx \(oepm.es\)](#)
  - Plantilla respuestas: [Microsoft Word - hoja respuestas JURIDICA.docx \(oepm.es\)](#)

➤ **ESPECIALIDAD METROLOGÍA:**

➤ Ejercicio: [Test METROLOGIA. Escala de Titulados Superiores de Organismos Autónomos \(mincotur.gob.es\)](https://www.mincotur.gob.es/)

➤ Plantilla respuestas: [Hoja respuestas METROLOGIA. Escala de Titulados Superiores de Organismos Autónomos \(mincotur.gob.es\)](https://www.mincotur.gob.es/)

## PRIMER EJERCICIO SEGUNDA PARTE:

### - **EPÍGRAFES:**

Desarrolle por escrito tres de los siguientes epígrafes subrayados y en negrita:

Tema 2. Las Cortes Generales. El Congreso de los Diputados y el Senado. **Composición y funcionamiento.** La función legislativa. La función de control. El Poder Judicial: regulación constitucional de la Justicia. El Consejo General del Poder Judicial. El Ministerio Fiscal.

Tema 7. La administración institucional. Los organismos públicos. **Organismos autónomos, entidades públicas empresariales y agencias estatales.** Las sociedades mercantiles estatales. Los consorcios. Las fundaciones del sector público. Las autoridades administrativas independientes.

Tema 8. **El Reglamento: concepto y naturaleza.** Fundamento de la potestad reglamentaria. Clases de Reglamentos. Órganos con potestad reglamentaria. El procedimiento para la elaboración de disposiciones de carácter general. Impugnación de los Reglamentos. Los principios de reserva de Ley, de jerarquía normativa y de competencia. Publicidad e inderogabilidad de los reglamentos.

Tema 11. La revisión de los actos en vía administrativa. La revisión de oficio. **Los recursos administrativos: concepto, naturaleza y clases.** El orden jurisdiccional contencioso-administrativo: extensión y órganos. El recurso contencioso-administrativo. Las partes. Los actos impugnables. Líneas generales del proceso. La sentencia y su ejecución.

## SEGUNDO EJERCICIO:

*Texto traducción directa ejercicio obligatorio inglés:*

### **The detectives bringing back India's stolen treasures**

Will she? Won't she?

With the date for the coronation of King Charles III approaching, for a long while Indian eyes were directed at the Queen Consort. Specifically, her head. Was she going to wear the contentious Koh-i-Noor diamond, set on the Queen Mary Crown that is part of the royal collection at the Tower of London? Well, if anyone is still wondering, it has been confirmed by Buckingham Palace that she won't.

While the palace has not made any official statement about the reason, there were worries about it causing diplomatic issues with India, if it had been used, given the country's claims to be its rightful owner. It could also be seen as an appeasement gesture directed towards those who believe the diamond belongs to India – given that it originated there, before making its way into British hands (and heads), when it was surrendered to Queen Victoria following the East India Company's seizure of the Punjab province in 1849.

The renewed uproar about the Koh-i-Noor has also led to intensifying questioning of all the other resources – not just the sparkly stones – taken away from India by western powers over centuries of trading and ruling. Among the "other resources" are priceless cultural artefacts – and this is what the India Pride Project (IPP) concerns itself with. This citizen movement for the restitution of stolen and smuggled antiques (particularly statues) from public museums and private collectors across the world was started in 2013 by shipping executive S Vijay Kumar and public policy expert Anuraag Saxena from Singapore, although Kumar had already spent a decade helping to recover artefacts.

These detectives, with the help of a small, anonymous global team of volunteers from various fields have brought back to India several millions worth of antiquities from several countries. Most recently, they made the news when their efforts aided the investigation that prompted the National Gallery of Australia to return antiques worth \$2.2 million to the Indian government. Their targets include both artefacts taken forcibly out of India during the British colonial era, and those more recently stolen and smuggled from temples and public collections.

In general, it has been easier for IPP to track and recover recently trafficked and smuggled artefacts than the spoils of colonial pillaging. That's in part because of the ongoing debate about the ethical necessity of returning those spoils at all. Museums around the world are facing increasing pressure from citizen groups

like the IPP, Returning Heritage and Art Recovery, but the narrative they often sell is that these precious antiquities deserve to enjoy global attention while staying safe in secured museums.

All the India Pride project wants to do, says Kumar, is to restore India's pride, one antiquity at a time. For, as Saxena is fond of saying, "History belongs to its geography".

## **La tour Eiffel**

La tour Eiffel a été construite sur le Champ-de-Mars, près de la Seine, dans le 7<sup>e</sup> arrondissement de Paris, à l'occasion de l'Exposition Universelle de 1889 pour célébrer le centenaire de la Révolution française. Le projet a été dirigé par Gustave Eiffel, un ingénieur français qui avait déjà une renommée internationale à l'époque.

### **Quelques chiffres**

La construction de la tour a commencé en 1887 et a été achevée en 1889. Elle a été construite à partir de 18 038 pièces de fer reliées par 2,5 millions de rivets et avait une hauteur de 312 mètres à l'origine faisant d'elle la structure la plus haute du monde, dépassant de loin la tour Washington haute de 169 mètres. La tour Eiffel est d'ailleurs restée la structure la plus haute du monde jusqu'en 1930, année de l'inauguration du Chrysler Building à New York.

### **Les débuts et développement du site**

La tour Eiffel a été accueillie avec scepticisme avant même son ouverture, certains considéraient qu'elle défigurait le paysage. Une pétition signée par Guy de Maupassant, Alexandre Dumas fils et Charles Garnier avait même été publiée en 1887 dans le journal *Le Temps*. Mais lors de son inauguration, elle s'est rapidement imposée comme un lieu de divertissement populaire. Chaque jour, des milliers de personnes sont venues la visiter pour admirer la vue panoramique sur Paris. Parmi ses premiers visiteurs officiels, des noms prestigieux comme la famille royale d'Angleterre et Buffalo Bill. Des restaurants, des bars et même un hôtel ont été installés à son sommet. Mais la fréquentation s'est progressivement érodée.

Après les deux guerres mondiales, des améliorations pour la rendre plus sûre et plus accessible aux visiteurs ont été réalisées : On y a installé des ascenseurs plus rapides et plus modernes ainsi qu'un système d'éclairage permettant à la tour de briller de mille feux la nuit.

### **Histoire de la tour Eiffel**

Ces améliorations ont permis à la Dame de fer de profiter pleinement du développement du tourisme international dans les années 1960 et devenir un des sites les plus visités de France avec près de sept millions de visiteurs chaque année.

### **Un symbole de Paris et de la France**

La tour Eiffel est devenue l'un des symboles les plus connus du monde, un symbole emblématique de l'ingéniosité française et de l'histoire de Paris, célébré dans la culture populaire, la littérature, la musique et les films. Elle est aujourd'hui

un lieu incontournable pour les touristes venus du monde entier pour découvrir la Ville Lumière.

### **La tour Bönickshausen**

Pour la petite histoire, la tour Eiffel aurait pu s'appeler la tour Bönickshausen... En effet, Gustave Eiffel avait des origines germaniques. À sa naissance, il a été enregistré sous le nom de "Gustave Bönickshausen dit Eiffel". Devant le sentiment anti prussien de l'époque, Gustave Bönickshausen décide d'effacer ses origines germaniques de son nom. Il est devenu officiellement "Gustave Eiffel" huit ans avant la construction de la fameuse tour.

## Angst vor dem Atomschlag

Laut einer Studie bieten Australien und Neuseeland die besten Chancen, einen Nuklearkrieg zu überleben. Die Länder können ausreichend Nahrung und Energie für ihre Bevölkerung produzieren. Aber auch die Menschen auf Vanuatu, Island und den Salomonen könnten überleben.

In den vergangenen Jahren wurde viel über eine mögliche Apokalypse spekuliert, die das Ende der menschlichen Zivilisation bedeuten könnte. Die „Doomsday Clock“ (*„Reloj del juicio final“*), ein Symbol für die Bedrohung der Menschheit, wurde im Januar auf nur noch 90 Sekunden vor Mitternacht gestellt. Angespornt von der Pandemie suchten in den vergangenen Jahren vor allem viele Superreiche bereits „Ausweichziele“ für den möglichen Weltuntergang.

Eine neue Studie, veröffentlicht in der Fachzeitschrift „Risikoanalyse“, kam nun aber zu dem Schluss, dass nicht Neuseeland, sondern Australien das Land ist mit den besten Überlebenschancen im Falle eines apokalyptischen Szenarios wie eines Nuklearkrieges, eines Asteroideneinschlags oder des Ausbruchs eines Supervulkans. Alle Katastrophen würden Sonnenlicht reduzieren.

Der Nachbar Neuseeland folgt aber gleich an zweiter Stelle. Auch Island, die Salomonen und Vanuatu haben gute Chancen, beim Neustart einer zusammengebrochenen menschlichen Zivilisation zu helfen.

In der Studie verglichen die Autoren 38 Inselstaaten miteinander. Forscher vermuten seit Langem, dass Inseln im Fall einer Apokalypse besser dastehen. Bei einer britischen Studie aus dem Jahr 2021 schnitten auch Neuseeland, die australische Insel Tasmanien, Irland, Island und Großbritannien besonders gut ab.

Für Inselstaaten ist es zum einen leichter, ihre Grenzen zu überwachen und Migration damit erfolgreich zu begrenzen. Die in der britischen Studie genannten Regionen wurden zudem ausgewählt, weil sie derzeit eine geringe Temperatur- und Niederschlagsvariabilität aufweisen. Das heißt, dass dort trotz der Auswirkungen des Klimawandels vermutlich relativ stabile Bedingungen bestehen bleiben. Außerdem sind alle Destinationen groß genug, um sich im Hinblick auf Energie und Landwirtschaft selbst zu versorgen.

Letzteres spielte auch eine große Rolle. Australien und Neuseeland sind nicht nur landwirtschaftliche Erzeuger, sie liegen auch abseits der wahrscheinlichen Standorte nuklearer Schläge, die sich vermutlich in der nördlichen Hemisphäre abspielen würden.

Weitere Pluspunkte, die für Australien sprechen, sind die relativ gute Infrastruktur, der große Energieüberschuss und das hohe Verteidigungsbudget. Allerdings könnte Australien selbst auch Ziel eines Atomschlags werden, da es



relativ enge militärische Beziehungen zu Großbritannien und den USA pflegt und in Kriegen in der jüngeren Vergangenheit stets an der Seite der USA stand. Zudem befindet sich mit Pine Gap ein australisch-US-amerikanisches Spionagezentrum im Land, das ein potenzielles Angriffsziel sein könnte.

Atomkrieg ist das wahrscheinlichste Endzeitszenario. In dieser Hinsicht schnitt Neuseeland besser ab, da das Land einen deutlich neutraleren Status hat als Australien. Einen extremen Temperaturabfall durch eine Zeit der Dunkelheit könnte das Land dadurch auffangen, dass fast jeder Ort des Landes relativ nah am Meer liegt. Andere Länder könnten dagegen einen deutlich stärkeren Rückgang ihrer Nahrungsmittelproduktion erleben, sollte ein nuklearer Winter einziehen oder Material wie Ruß, Schwefeldioxid oder Staub in die Stratosphäre geschleudert werden und sich global ausbreiten.

#### CUARTO EJERCICIO:

- ESPECIALIDAD PROPIEDAD INDUSTRIAL RAMA MECÁNICA:

[2023 07 17 Caso practico rama mecanica.pdf \(oepm.es\)](#)

- ESPECIALIDAD PROPIEDAD INDUSTRIAL RAMA ELÉCTRICA:

[2023 07 17 Caso practico rama electrica.pdf \(oepm.es\)](#)

- ESPECIALIDAD PROPIEDAD INDUSTRIAL RAMA QUÍMICA:

[2023 07 17 Caso practico rama quimica.pdf \(oepm.es\)](#)

- ESPECIALIDAD PROPIEDAD INDUSTRIAL RAMA INFORMÁTICA:

[Documento \(oepm.es\)](#)

- ESPECIALIDAD PROPIEDAD INDUSTRIAL RAMA JURÍDICA:

[2023 07 17 Caso practico rama juridica.pdf \(oepm.es\)](#)

- ESPECIALIDAD METROLOGÍA:

**PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE EN LA ESCALA DE TITULADOS SUPERIORES DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL MINCOTUR, ESPECIALIDAD PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DE METROLOGÍA, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 16 DE DICIEMBRE DE 2022 (BOE NÚM. 310, DE 27 DE DICIEMBRE DE 2022)**

#### **CUARTO EJERCICIO. SUPUESTO PRACTICO. ESPECIALIDAD METROLOGIA.**

La determinación de la actividad de radón ( $^{222}\text{Rn}$ ) en agua constituye un elemento fundamental en aplicaciones como el control radiológico de las aguas de consumo, aguas minerales naturales, aguas de manantiales envasadas o en la caracterización radiológica de masas de agua subterráneas. En lo que respecta a la protección del consumidor los requisitos respecto a la radiactividad del agua para el consumo humano están recogidos en el Real Decreto 314/2016, de 29 de julio que su vez traspone una directiva europea.

Se define la actividad de una muestra radiactiva ( $A$ ) como el número de desintegraciones en la unidad de tiempo, su unidad es el becquerelio. Un becquerelio se define como la actividad de una cantidad de material radiactivo con decaimiento de un núcleo por segundo. Equivale a una desintegración nuclear por segundo. La unidad de Bq es por consiguiente inversa al segundo. La constante de desintegración radiactiva ( $\lambda$ ) define la probabilidad de que se produzca una desintegración en un momento determinado y es característica de cada isotopo.

Se puede establecer la siguiente relación:

$$A = \frac{-dN}{dt} = \lambda N; A = A_0 e^{-\lambda t} \quad (1)$$

Siendo  $N$  el número de núcleos radiactivos sin desintegrarse, y  $A_0$  la actividad en el instante inicial.

El laboratorio "Radonmetrix" está acreditado bajo la norma UNE EN ISO/IEC 17025 por la Entidad Nacional de Acreditación para la realización del ensayo denominado "actividad de radón por centelleo líquido". El método de centelleo líquido consiste en añadir a la muestra una sustancia denominada centelleador, que emite una señal de luz al detectar una desintegración. Mediante un detector óptico se cuenta el número de desintegraciones.

El laboratorio dispone de un procedimiento propio para la realización de este ensayo, mediante comparación con una muestra de actividad conocida suministrada por el BIPM. Para compensar el ruido de fondo el laboratorio prepara una tercera muestra de agua sin sustancia radiactiva.

En resumen el laboratorio prepara tres fuentes de conteo consistentes en viales de 22 ml de volumen conteniendo aproximadamente 5 g de agua y 12 g de centelleador en emulsión orgánica.

Las características de las fuentes son las siguientes:

Fuente (a) *patrón* consistente en una masa  $m_s$  de solución patrón, de concentración de actividad conocida;

Fuente (b) muestra *vacío (blanco)* de agua idéntica pero no conteniendo sustancia radiactiva, utilizada para obtener el conteo del ruido de fondo;

Fuente (c) *muestra* consistente en una parte alícuota de masa  $m_x$ , de concentración de actividad desconocida.

Para la realización del ensayo, se realizan seis ciclos de medición sobre las tres fuentes, en el orden patrón - vacío - muestra; la duración del conteo  $T_0$  para cada fuente, corregida por tiempos muertos, es de 60 minutos para cada uno de los seis ciclos.

Aunque el conteo del ruido de fondo no puede suponerse constante en la duración total del conteo (65 horas), sin embargo se supone que el número de cuentas obtenido para cada ciclo de medición de la muestra "vacío" es representativo del ruido de fondo existente durante las mediciones del patrón y de la muestra, dentro del mismo ciclo.

La hoja de datos obtenida por el laboratorio, se presenta en la tabla 1, donde:

- $t_s$ ,  $t_B$ ,  $t_x$  son el tiempo transcurrido desde el instante de referencia  $t = 0$  hasta el punto medio de los intervalos de conteo establecidos en una duración de 60 minutos ( $T_0 = 60$  min), corregidas por tiempos muertos, para los viales del patrón, del vacío y de la muestra, respectivamente;
- $C_s$ ,  $C_B$ ,  $C_x$  son los números de cuentas registradas durante los intervalos de conteo, establecidos ( $T_0 = 60$  min), corregidos por tiempos muertos, para los viales del patrón, del vacío y de la muestra, respectivamente.

Considerando la ecuación (1) y teniendo en cuenta que la actividad y el número de cuentas están relacionados por el rendimiento de detección del líquido centelleador ( $\varepsilon$ ) para  $^{222}\text{Rn}$ , para una composición de fuente dada, suponiendo dicho rendimiento independiente del nivel de actividad, el número teórico de cuentas observado debe cumplir las siguientes relaciones:

$$C_s = C_B + \varepsilon A_s T_0 m_s e^{-\lambda t_s} \quad (2)$$

$$C_x = C_B + \varepsilon A_x T_0 m_x e^{-\lambda t_x} \quad (3)$$

donde

$A_s$  es la actividad del patrón en el instante de referencia  $t = 0$ ;

$A_x$  es el mensurando, definido como la actividad de la muestra en el instante de referencia  $t = 0$ ;

$m_s$  es la masa de la solución patrón;

$m_x$  es la masa de la muestra alícuota;

$\lambda$  es la constante de desintegración que para el  $^{222}\text{Rn}$ :  $\lambda = (\ln 2)/T_{1/2} = 1,258\ 94 \times 10^{-4} \text{ min}^{-1}$  ( $T_{1/2} = 5505,8$  min).

Ciclo $k$	Patrón		Vacío		Muestra	
	$t_s$ (min)	$C_s$ (cuentas)	$t_B$ (min)	$C_B$ (cuentas)	$t_x$ (min)	$C_x$ (cuentas)
1	238,64	15 378	299,52	4 034	359,22	41 514
2	1 004,51	14 975	1 064,1	3 898	1 125,21	38 699
3	1 743,80	14 404	1 803,35	4 199	1 863,00	35 980
4	2 483,22	13 274	2 543,47	3 840	2 603,87	32 250
5	3 302,02	12 508	3 361,02	3 977	3 421,75	29 641
6	4 006,37	11 055	4 066,14	3 986	4 126,24	26 400

**Tabla 1:** Datos obtenidos del conteo para la determinación de la actividad de una muestra desconocida.

Debido al decaimiento exponencial de la actividad del patrón y a pequeñas variaciones en el conteo del ruido de fondo de la muestra, de un ciclo a otro, el procedimiento del laboratorio establece que el número de cuentas obtenidos en cada instante (o el número de cuentas dividido por el tiempo de conteo,  $T_0 = 60$  min), para la muestra y el patrón se corrijan a los valores de conteo que se hubiesen obtenido en el instante inicial incluyendo la corrección por ruido de fondo, lo que supone combinar las ecuaciones (2) y (3) para obtener la siguiente expresión para la actividad desconocida, en función de las magnitudes conocidas:

$$\begin{aligned}
A_x &= f(A_S, m_S, m_x, C_S, C_x, C_B, t_S, t_x, \lambda) = \\
&= A_S \frac{m_S (C_x - C_B) e^{\lambda t_x}}{m_x (C_S - C_B) e^{\lambda t_S}} = \\
&= A_S \frac{m_S (C_x - C_B)}{m_x (C_S - C_B)} e^{\lambda(t_x - t_S)} \quad (4)
\end{aligned}$$

donde  $(C_x - C_B)e^{\lambda t_x}$  y  $(C_S - C_B)e^{\lambda t_S}$  son los conteos corregidos por ruido de fondo, en el instante de referencia  $t = 0$ , para el intervalo de conteo ( $T_0 = 60$  min) para la muestra y el patrón, respectivamente.

En su lugar, puede escribirse simplemente

$$A_x = f(A_S, m_S, m_x, R_S, R_x) = A_S \frac{m_S R_x}{m_x R_S} \quad (5)$$

donde los conteos  $R_x$  y  $R_S$ , corregidos por ruido de fondo y decaimiento, vienen dados por

$$R_x = [(C_x - C_B)/T_0] e^{\lambda t_x} \quad (6)$$

$$R_S = [(C_S - C_B)/T_0] e^{\lambda t_S} \quad (7)$$

**1ª Pregunta:** Calcular para cada ciclo de medida de la tabla 1:

- los valores de conteo  $R_S$  y  $R_x$  corregidos por ruido de fondo y decaimiento utilizando las ecuaciones (6) y (7) para los datos de la tabla 1, con  $\lambda = 1,258 94 \times 10^{-4} \text{ min}^{-1}$
- El valor de  $R$ ,  $R = R_x/R_S$

**2ª Pregunta:** De los datos calculados en la pregunta 1, calcular las medias aritméticas  $\bar{R}_S$ ,  $\bar{R}_x$  y  $\bar{R}$ , así como sus desviaciones típicas experimentales  $s(\bar{R}_S)$ ,  $s(\bar{R}_x)$  y  $s(\bar{R})$  y el coeficiente de correlación  $r(\bar{R}_S, \bar{R}_x)$ . Justificar las ecuaciones utilizadas para la obtención de estos valores.

**3ª Pregunta:** Obtener la actividad desconocida  $A_x$  y su incertidumbre típica combinada  $u_c(A_x)$  a partir de la ecuación (5) y los datos calculados en la pregunta 2,

- utilizando  $\bar{R}_S$  y  $\bar{R}_x$  como primera aproximación
- utilizando  $\bar{R}$  como segunda aproximación

sabiendo que:

$$A_S = 0,1498 \text{ Bq/g}; u(A_S) = 0,0021 \text{ Bq/g}$$

$$m_S = 5,0075 \text{ g}; u(m_S) = 0,006 \text{ g}$$

$$m_x = 5,0852 \text{ g}; u(m_x) = 0,008 \text{ g}$$

y considerando despreciables otras posibles fuentes de incertidumbre

Comentar las diferencias entre ambas aproximaciones.

**4ª Pregunta:** Expresar el valor final del resultado de la medida descrita en el enunciado utilizando los datos calculados en las preguntas anteriores.

**5ª Pregunta:** Comentar la influencia de los tiempos ( $t_B$ ) en la adquisición de la fuente vacío en el resultado final y en su incertidumbre. Indicar otras posibles fuentes de

incertidumbre que podrían ser consideradas en esta medición además de las evaluadas en la pregunta 3.

**6ª Pregunta:** El laboratorio desea disponer un procedimiento alternativo de medida de “actividad de radón por centelleo líquido” para obtener la actividad de la muestra desconocida en el caso de no disponer de una muestra patrón. ¿Qué dato o datos, además de los suministrados en la pregunta 3, serían necesarios? Describir como se determinaría la actividad en este caso.

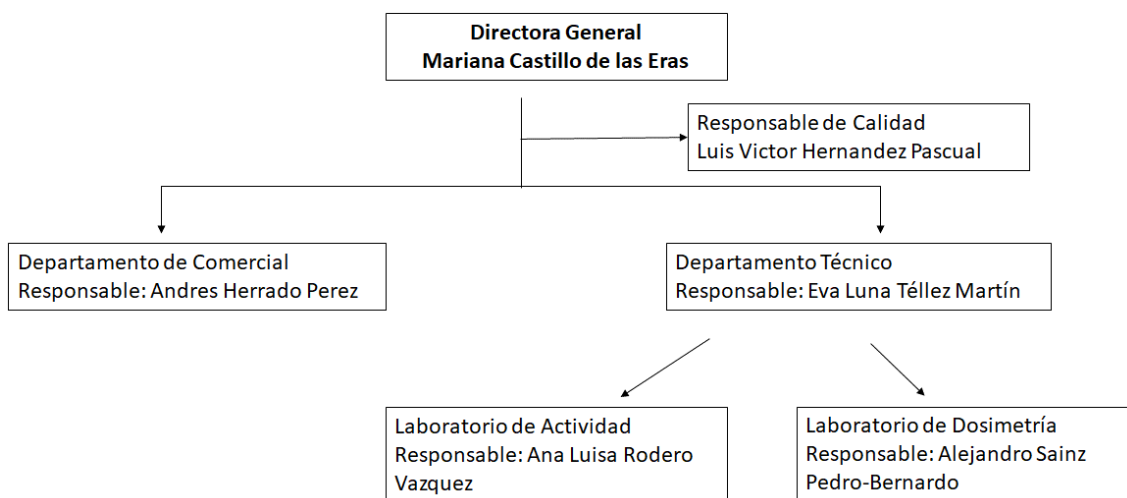
**7ª Pregunta:** Según la norma UNE EN ISO/IEC 17025, ¿qué valores debería contener la hoja de toma de datos en la realización del ensayo por comparación con patrón descrito en el enunciado?

**8ª Pregunta:** El laboratorio tiene en su sistema de gestión las siguientes actividades de aseguramiento de la validez de los resultados:

- reevaluación del personal que realiza los ensayos
- asistencia del personal que realiza calibraciones a cursos de formación

Indicar si alguna de estas actividades o ambas son correctas según la norma UNE EN ISO/IEC 17025 y, en caso contrario, proponer otras actividades.

**9ª Pregunta:** El laboratorio “Radonmetrix” tiene el siguiente diagrama organizativo:



La revisión del sistema de gestión se realiza anualmente con la siguiente índice:

#### REVISIÓN DEL SISTEMA DE GESTION DE RADONMETRIX

En Madrid, a ... de 2023.

Firmado: Luis Victor Hernandez Pascual

Asistentes: Luis Victor Hernandez Pascual y Eva Luna Téllez Martín.

1. Cambios en las cuestiones internas y externas
2. Cumplimiento de objetivos
3. Adecuación de políticas y procedimientos
4. Estado de las acciones de las revisiones por la dirección anteriores
5. Resultado de auditorías internas

6. *Resultado de auditorios o revisiones externas*
7. *Acciones correctivas*
8. *Cambios en el volumen y tipo de trabajo*
9. *Retroalimentación de los clientes y del personal*
10. *Quejas*
11. *Mejoras y su eficacia*
12. *Adecuación de los recursos*

Indicar si esta revisión por la dirección es adecuada según la norma UNE EN ISO/IEC 17025.

**10ª Pregunta:** ¿En qué casos podrían estar sometidos los medidores de actividad por unidad de masa del radón ( $^{222}\text{Rn}$ ) a control metrológico del estado?

## DISTRIBUCION DE ASPIRANTES POR GÉNERO CUADRO RESUMEN

	SOLICITUDES				ADMITIDOS				TOTAL
	Mujeres	%	Hombres	%	Mujeres	%	Hombres	%	
<b>DISTRIBUCIÓN DE SOLICITUDES Y ADMITIDOS AL PROCESO SELECTIVO</b>									
<b>Turno General</b>	<b>93</b>	<b>55,03%</b>	<b>76</b>	<b>44,97%</b>	<b>89</b>	<b>55,28%</b>	<b>72</b>	<b>44,72%</b>	<b>161</b>
<b>DISTRIBUCIÓN EN CADA ETAPA DEL PROCESO</b>									
<b>PRESENTADOS E1(*)</b>					65	54,62%	54	45,38%	<b>119</b>
<b>APROBADOS E1(*)</b>					33	58,93%	23	41,07%	<b>56</b>
<b>PRESENTADOS E2(*)</b>					33	58,93%	23	41,07%	<b>56</b>
<b>APROBADOS E2(*)</b>					31	59,62%	21	40,38%	<b>52</b>
<b>PRESENTADOS E3(*)</b>					31	59,62%	21	40,38%	<b>52</b>
<b>APROBADOS E3(*)</b>					24	64,86%	13	35,14%	<b>37</b>
<b>PRESENTADOS E4</b>					24	64,86%	13	35,14%	<b>37</b>
<b>APROBADOS E4</b>					20	62,50%	12	37,50%	<b>32</b>

(\*) Las cifras de los ejercicios primero al tercero incluyen opositores que, en virtud de lo previsto en la Resolución de la Convocatoria y por Resolución del Tribunal Calificador, estaban exentos de realizar dichos ejercicios, conservando la puntuación obtenida en la anterior convocatoria.